

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DEL DÍA 21 DE ENERO DE 2016.

En Villanueva de los Infantes, a 21 de enero de dos mil dieciséis, siendo las 9:10 horas, se reúnen en el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento los Sres. Concejales relacionados a continuación: D^a Encarnación Navarro González, D. Jesús García Mata y D^a Monserrat Valero Ortiz, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Ruiz Lucas.

No asiste D. Rosario Valero Villar, con causa justificada.

Asiste el Arquitecto Técnico Municipal D. José Carlos Aparicio González.

Declarado abierto el acto y de orden de la Presidencia, por el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior de 14 de enero, siendo aprobada por unanimidad con las siguientes rectificaciones:

. En el punto 3º del orden del día (Instancias) donde dice nº expte. de licencia de obras 160/2015 debe decir 162/2015 y donde dice 118/2015 debe decir 152/2013.

. En el punto 7º del orden del día (Urgencias), en la urgencia nº 10 debe incluirse “y adjudicar el servicio a Santiago Bermejo Oroz”.

La adopción de los acuerdos que a continuación figuran es competencia de esta Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada por Decreto 92/2015 de fecha 18/06/2015, BOP nº 124 de 25/06/2015.

Segundo.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

La Junta de Gobierno Local quedó enterada del contenido de los siguientes escritos y comunicaciones:

. Del Informe de Intervención nº 11/2016, relativo al Convenio de Colaboración entre la Entidad de Derecho Público Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha y este ayuntamiento para la prestación del servicio de abastecimiento de aguas, indicando que corresponde a dicha entidad las facturas presentadas por la empresa concesionaria del servicio en baja correspondientes a los años 2.014 y 2.015, por importes de 5.731,67 € y 10.028,44 € en concepto de trabajos de conservación y mantenimiento del depósito de la Fuenlabrada.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó remitir las facturas presentadas por Aquona SAU a Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha y exigir el reembolso de las mismas.

. De la Cooperativa Ntra. Sra. de la Antigua, en relación con el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local el día 17/12/2015, remitiendo informe sobre el funcionamiento de la

depuradora, de sus instalaciones, resultado analítico de aguas de vertido e indicando que en breve instalarán una nueva máquina de centrifugación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó indicarles que adopten las medidas e instalaciones expuestas en el escrito presentado, así como las requeridas en la licencia 102/2012 referente a la instalación de arqueta y caudalímetro accesible para la toma de muestras por los servicios municipales con el fin de que se pueda conocer el volumen del vertido y sus consecuencias para la EDAR.

. De Aquona SAU, emitiendo informe en relación con la factura de agua nº 04552014C900000084 correspondiente al Bar situado en C/ Ramón y Cajal nº 10, por importe de 4.173,53 €

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó declarar extinguida la deuda debido a que no se puede probar ni demostrar el período durante el que existió la fuga, máxime cuando el canon por traída de agua desde la Cabezuela se estableció en el último trimestre de los 6 anteriores en los que no se tomó lectura alguna.

. De D^a M^a Ángeles Jiménez García, Directora de la Biblioteca, emitiendo informe sobre reclamación de cumplimiento de todas las obligaciones de información y pago derivadas del derecho de remuneración a los autores por los préstamos de sus obras, formulada por D^a Susana Checa Prieto, en representación de CEDRO, DAMA, SGAE y VEGAP.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó tomar cuenta del informe presentado y remitirlo a D^a Susana Checa Prieto.

. De la Jefatura de Policía Local, emitiendo solicitud de revocación de Licencia sobre tenencia de animales potencialmente peligrosos a nombre de D^a M^a del Mar Moya Pérez.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó iniciar procedimiento de revocación de la licencia y conceder un plazo de 15 días para alegaciones.

Tercero.- INSTANCIAS.

. De D. Javier Aparicio Garrido, en representación de Refrigeración Aparicio SL, solicitando el cambio de ubicación de la publicidad que actualmente tiene en un lateral del Pabellón Municipal de Deportes para ponerla en el frente, al lado de Multiópticas.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado.

. De D^a Encarnación Tavira Álamo, indicando que tras haber terminado su relación laboral con este Ayuntamiento como auxiliar de ayuda a domicilio y estando en situación de IT, solicita el abono de la cantidad correspondiente al mes de vacaciones no disfrutadas.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó proceder a la compensación económica debido a la finalización de su relación si haber disfrutado de aquéllas.

. De D^a Dolores González Martín, indicando que es propietaria de la Parcela 118, Polígono 006 del Paraje “La Muela”, habiendo detectado movimiento de tierras en los límites de la misma de manera que conducen las aguas pluviales de forma artificial a su propiedad, solicitando la inspección y actuación municipal para solucionar el problema.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó comunicarle que se trata de una relación privada entre vecinos por lo que deberá acudir a la jurisdicción civil.

. De D. Tomás Jiménez Rubio, indicando que es propietario de la Clínica de Fisioterapia Fisiosanar situada en C/ Frailes nº 5 donde se atiende a minusválidos y personas con falta de movilidad, por lo que solicita la reserva y señalización de una plaza de aparcamiento para minusválidos lo más cerca posible de la clínica.

La Junta de Gobierno Local, visto el informe de la Policía Local, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado, debiendo ajustarse al patrón que se adjunta, siendo la ejecución y coste a cargo del interesado.

. De solicitudes de devolución de la parte proporcional del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a los vehículos que se indican, por haber realizado la baja en Tráfico:

TITULAR	MATRIC.	F. BAJA	DEVOLUCIÓN	OBSERVACIONES
Juana María Izquierdo Lucas	M-6292-TV	25/09/2015	26,98 €	4º trm, IVTM 2015
Ramón Rebuelta Melgarejo	CR-2748-H	05/06/2013	126,84 €	IVTM 2014 y 2015
Jesús Pérez Arroyo	0241CNF	09/03/2015	80,93 €	2º, 3º y 4º trm, IVTM 2015

La Junta de Gobierno Local, visto el Informe emitido por el Interventor, por unanimidad, acordó proceder a la devolución de las cantidades indicadas y proceder a la baja en el padrón fiscal del vehículo CR-2748-H al encontrarse en situación de baja temporal en tráfico.

Cuarto.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.

LICENCIAS DE OBRAS:

Previo Informe del Sr. Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y con la advertencia del Secretario de la Corporación del deber de remisión de algunos expedientes a la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico, concedió las siguientes:

Nº Exp.	3/2016
Promotor	D. Eugenio Aparicio López
Ubicación	C/ Azorín, 1
Situación	Ensanche Residencial
Ref. Catastral	9782701
Actuación	Cerramiento de solar con termoarcilla y colocar portada
Condiciones	La fachada, a su terminación, deberá de quedar pintada o enalada en color

	blanco.
--	---------

LICENCIAS DE PRIMERA UTILIZACIÓN:

De conformidad con los requisitos que se establecen en los informes técnicos obrantes en los expedientes, se concedieron las siguientes:

Nº Exp.	005/15
Promotor	Iván Algibe Rubio
Ubicación	C/ Rios, 12
Ref. Catastral	8473706VH9887S0001QW
Licen. Urbanística	27/13 (11/04/2013)
Condiciones	-

Quinto.- LICENCIAS DE APERTURA, COMUNICACIONES PREVIAS, DECLARACIONES RESPONSABLES.

. De D. Tomás Ortiz Recuero, presentando comunicación previa de funcionamiento (cambio de titular) de la actividad destinada a “Venta al por menor de Productos de Panadería” en Plaza San Juan nº 36.

La Junta de Gobierno Local tomó cuenta del Informe de los Servicios Técnicos sobre comprobación de la actividad.

. De D. Juan Carlos Romero Rodríguez, presentando comunicación previa de funcionamiento de la actividad destinada a “Exposición, Tienda de Tapizados y Decoración” en C/ Tejeras, 5.

La Junta de Gobierno Local tomó cuenta del Informe de los Servicios Técnicos sobre comprobación de la actividad y por unanimidad acordó realizar el correspondiente alta/modificación en el padrón de Tasa de Recogida de Basura.

Sexto.- CUENTAS Y FACTURAS.

No las hubo.

Séptimo.- URGENCIAS.

Previa declaración de urgencia por no figurar en el Orden del día y acordada por unanimidad, se adoptaron, también por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1.- Vista la factura presentada por Arte Gestión Ambiental SL correspondiente a cuota mensual control de aves del mes de enero de 2.016, por importe de 641,30 € se acordó suspender el servicio hasta que se licite nuevamente el servicio.

2.- Vistos los presupuestos presentados por ABM-Rexel SLU, Marfiluz SL, Dielectro Manchego S, SEI Ciudad Real SL y Suministros Eléctricos Euroel 2000 para el suministro de 500 lámparas de G/Electric, se acordó aprobar gasto por importe de 8.742,25 €y adjudicar el suministro a ABM-Rexel SLU.

Octavo.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No los hubo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 horas, extendiéndose la presente acta, de lo que yo, el Secretario, certifico.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,